

INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA
OBLIGATORIA "TIERRA DE CAMPOS"
PAREDES DE NAVA (Palencia)

15 NOV 2020

Entrada número _____
Salida número 212

ASUNTO: Elecciones Consejo Escolar Sector padres/ madres y tutores legales

De conformidad al punto 6º.1 "voto por correo" de la **RESOLUCIÓN** de 9 de Noviembre de 2020, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se modifica la Resolución de 30 de septiembre de 2020, relativa al proceso para la elección y renovación de los miembros de los consejos escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos a celebrar en el primer trimestre del curso escolar 2020-2021:

1. Los padres y tutores del alumnado **EMITIRÁN SU VOTO EXCLUSIVAMENTE POR CORREO** quedando suspendidas las votaciones presenciales del **lunes 16 de noviembre de 2020**, convocadas en el **PROCESO DE ELECCIONES del Consejo Escolar con fecha 14 de octubre de 2020**, para lo cual la Junta Electoral del centro facilitará la documentación oportuna para ejercer su derecho. A tal efecto estos votos deberán ser enviados o entregados, a través de sus hijos, a la mesa electoral del CENTRO hasta el día 20 de noviembre de 2020 inclusive.

Al emitir el voto por correo deberá enviarse:

- a) Fotocopia del DNI del votante o documento (anexo III debidamente cumplimentado).
 - b) Sobre cerrado con la papeleta del voto que le será facilitada por el centro, debidamente cumplimentada.
2. Los documentos indicados en el punto 1, serán remitidos al presidente de la Junta Electoral, y en su remite figurará el nombre y dos apellidos del votante. Sin estos datos del remitente no se admitirá el voto por correo.

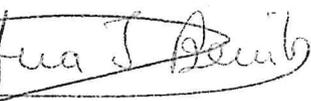
Se les entregará por mediación de sus hijos: **papeleta, sobre, anexo III y carta informativa.**

Les ruego participen en el proceso de votaciones.

Aprovechamos la ocasión para saludarles.

Paredes de Nava, 13 de noviembre de 2020.

La Directora del Instituto como Presidenta de la Junta Electoral:



Ana-Isabel Benito Nieto.